AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



	DIRECCION DE OBRAS - I. N	ALINICIDAL IDA	DE.						
	CONCHALI					NUMERO DE PERMISO 01/2020			
CONCHALL					FECHA				
101 30 Av 1 (13303 C) Av 1	2					16.01.2020			
	EGIÓN: MI	METROPOLITANA		ROL S.I.I					
	✓ URBANO		RURAL				4446-21		
VIOTOR									
VISTOS:									
 A) Las atribuciones emanadas d 	del Art. 24 de la Ley Orgánica C	constitucional de	Municipalidades						
B) Las disposiciones de la Ley	General de Urbanismo y Consti	rucciones, en es	special el Art. 116.	y su Orden	anza	Genera	d.		
C) La solicitud de aprobación,	, los planos y demás antece	edentes debida	mente suscritos	por el pr	opie	ario y le	os		
profesionales correspondient	es al expediente S.O.P.D. 5.1	.3. y 5.1.4. Nº		277/2019					
D) El Certificado de Informacione	es Previas Nº 145/2	.018 de f	echa	11.04.2018	3				
E) La Solicitud de Permiso de			spondiente al exp						
	EDIFICACION - LOTEO		apantananna an amp						
RESUELVO:									
1 Otorgar permiso de		Demolición OBRAS PREU	Total (852,84 m	2)					
para el predio ubicado en calle/avenida/camino MAR DE ANTILLAS									
NO. 0500						Remodelación Panamericana			
N° 3586 Lote N°	manzana		localidad o loteo		Norte				
(URBANO O RURAL)	sector								
que forman parte de la presente au		etra C de los VIS	STOS que forma p	arte de este	e per	miso.			
2 Individualización de Interesados	s:								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO							R.U.T.		
Fundacion Ciudad del Niño						70.037.600-1			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO						R.U.T.			
Jose Pedro Silva Prado						6.649.046-7			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)						R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE						R.U.T.			
Roberto Martinez Maldonado						12	.244.939-4		
3 CARACTERÍSTICAS PRINCIPA 3.1 OBRA PRELIMINAR	ALES DEL PROYECTO								
5.1 OBICA FICEININAR			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
H									
3.2 DEMOLICIÓN									
	TOTAL		SUP	ERFICIE A D	EMC	LER:	852,84	M2	
4PAGO DE DERECHOS:									
PRESUPUESTO						\$	15.	000.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$ 75.000			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)				
TOTAL A PAGAR						\$		75.000	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	3462757	FECHA	16.01,2020				
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA					
NOTA :									
NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES								000-	
EL presente permiso autoriza la Der Permiso autoriza el desplazamiento resto de lo declarado en el expediente Se adjuntan presupuesto por Demol El presente permiso no exime del cu	de carga únicamente dentro del pri lición Total por un monto \$15.000.0 umplimiento de lo establecido en la	edio para el que s 000 Firmado por A Ley 19.300 de Ba	e emitió el presente Arquitecto Patrocina ses Generales del N	permiso, seg inte, Roberto Medioambient	Marti te.	nez Mald	onado.		
 Al iniciar las faenas de demolición de 	ebera instalar, en fachada principal	i, Letiero indicativo	Jue Oblas resistent	e ai ciima, er	IIOIII	ato de 1,	J 11105 X ∠,5 MI	٥,	

- apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 6.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 7.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra (Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto Nº 336/83 de fecha 29:08 1983 en su Art N*7)
- 8.- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos
- 9.- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de oda maqui
- 10.- Se adjunta Certificado de Procedimiento de Desratizacion Previo a Demolicion N°1919122532 de fecha 13.12.2019

Carmen Gloria Zúñiga De Kartzów. Directora de Obras Municipales: Municipalidad de Conchalí.

CZD/(ERM) 15.01.2020 _20.01.2020